

RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 1850
Santa Cruz de la Sierra, 25 de septiembre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 272 de la Constitución Política del Estado, determina que la autonomía implica el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del Gobierno Autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias.

Que, el artículo 23 del Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz, en concordancia con el artículo 8, de la Ley Departamental N° 355 de Organización del Ejecutivo Departamental (LOED) dispone que, la Gobernadora o Gobernador tiene la más alta representación del Departamento y de la unidad institucional del Gobierno Autónomo Departamental, es la primera autoridad política de Santa Cruz, dirige a la Gobernación y ejerce la representación ordinaria del Estado en la jurisdicción departamental.

Que, el numeral 2, del artículo 5 de la citada Ley Departamental N° 355 (LOED) establece que las Resoluciones Departamentales serán firmadas únicamente por la Gobernadora o el Gobernador para: la otorgación de reconocimientos a personas naturales o jurídicas, aprobación de reglamentos específicos, reglamentos internos y manuales, autorizaciones de viaje al exterior del país, designación de Asesoras o Asesores, Directoras o Directores, Jefes de Unidad y otros.

Que, mediante el cite **GADSC/DESPACHO/LFCV/CI N° 54/2025**, el suscrito Gobernador, solicita la elaboración de una Resolución Departamental de **Homenaje Póstumo** para el **Dr. HERLAND VACA DIEZ BUSCH**, destacado profesional cruceño, médico de prestigio internacional, docente y luchador por la autodeterminación de los pueblos, que se caracterizó por su compromiso y servicio a la ciudadanía cruceña.

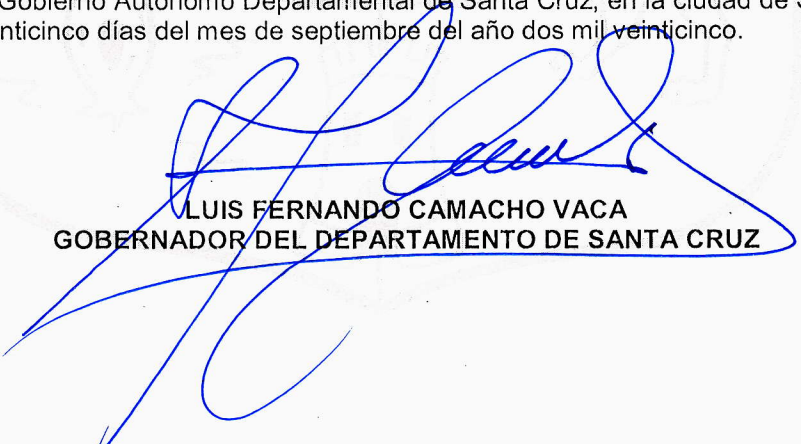
POR TANTO:

El Gobernador del Departamento de Santa Cruz, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz, la Ley Departamental N° 355, de Organización del Ejecutivo Departamental, y demás disposiciones legales vigentes:

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se confiere el presente **Homenaje Póstumo al Dr. HERLAND VACA DIEZ BUSCH**, por su invaluable aporte a la medicina boliviana, siendo pionero en los trasplantes renales y fundador del Instituto del Riñón en Santa Cruz. Su compromiso con la salud de los cruceños trascendió lo profesional, reflejando vocación de servicio y dedicación a salvar vidas. Además de ello, su paso como Presidente del Comité Pro Santa Cruz, reafirmó su compromiso con la región, por lo que su legado permanecerá vivo en la comunidad médica y cívica del Departamento.

Es dado por el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.



LUIS FERNANDO CAMACHO VACA
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ